

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****32961 BARCELONA**

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1021/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DESING LEISURE TIME, S.L., con NIF B64628456, con domicilio en Carretera de Ribes, n.º 4, despacho 108, Franqueses del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039343-1